



### **Acojiendo recomendación de la institución**

## **AUTORIDADES EDUCATIVAS DE APURÍMAC MEJORAN CONDICIONES DE TRABAJO A CIUDADANA CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

**Nota de Prensa N°262/DP/OCII/2012**

- ***Todas las personas merecen igualdad de condiciones laborales***

Ante la intervención de la Defensoría del Pueblo, una ciudadana con discapacidad física que trabajaba en condiciones inadecuadas en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Abancay logró mejorar dicha situación, luego de que fuese destacada a la Dirección Regional de Educación de Apurímac y se asumiera el compromiso de brindarle un lugar de trabajo y trato dignos.

La jefa de la Oficina Defensorial de Apurímac, Rosa Santa Cruz, manifestó que de acuerdo a lo constatado, la recurrente estaba laborando para el área de abastecimiento de la referida UGEL. Su lugar de trabajo había sido ubicado en un pasadizo, debajo de la tribuna de una cancha deportiva, sin puertas, ni paredes, solo contaba con dos sillas y alejada de las oficinas administrativas, así como de los servicios higiénicos.

Ante esta situación, se recomendó a la mencionada institución adoptar acciones inmediatas a fin de revertir esta situación de afectación al ejercicio del derecho al empleo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades. Ello, mediante la dotación a la referida ciudadana de mobiliario básico y adaptado y, sobre todo, de un ambiente de trabajo adecuado que contemple condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad y autonomía en consideración a su discapacidad; así como del cumplimiento de la obligación de brindarle todas las facilidades y medidas de ajuste razonable para asegurar su permanencia y desempeño de funciones.

Por otra parte, en atención al pedido de destaque de la recurrente y ante la constatación de que la trabajadora continuaba laborando en las mismas condiciones, se reiteró la recomendación defensorial y se realizaron las coordinaciones respectivas con el director de la UGEL y el jefe de Personal de la Dirección Regional de Educación para su implementación.

Finalmente, se informó que la mencionada trabajadora ha sido destacada a la Oficina de Imagen Institucional de la citada institución, medida que es saludada por la Oficina Defensorial de Apurímac y que será objeto de seguimiento con el fin de que se cumplan los principios de respeto a la dignidad y de igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el buen trato en el empleo, acorde a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Lima, 20 de octubre de 2012.**

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional**

**311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407**

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)